

Jesús Bochons Valenzuela, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra don Miguel Ángel Montero Sierra, doña María Lourdes López Tristán y doña Carmen Sierra Soriano, vecinos de Puerto de Sagunto, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen.

Para la celebración de las subastas se han señalado los días que se dicen al final del edicto, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto:

Fecha de la primera subasta: El día 11 de abril de 2000, a las once horas.

Fecha de la segunda subasta: El día 9 de mayo de 2000, a las once horas.

Fecha de la tercera subasta: El día 6 de junio de 2000, a las once horas.

Fincas objeto de la subasta

Como titular, doña Carmen Sierra Soriano, del usufructo vitalicio:

La mitad indivisa de planta baja, destinada a local comercial, del edificio sito en Puerto de Sagunto, calle Virgen del Carmen, 17. Ocupa una superficie de 140 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.878, libro 442 de Sagunto, folio 10, finca registral 17.647, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.550.000 pesetas.

Como titular, doña Carmen Sierra Soriano, del usufructo vitalicio, y don Miguel Ángel Montero Sierra, de la nuda propiedad:

El piso segundo, al que se sube por una escalerilla común que recae a la misma calle del edificio sito en Puerto de Sagunto, calle Virgen del Carmen, 17; ocupa una superficie de 140 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.870, libro 438 de Sagunto 2.^o, folio 153, finca registral 17.649, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 12.750.000 pesetas.

Dado en Sagunto a 7 de febrero de 2000.—La Juez, Teresa Costa Vayá.—9.432.

SAMA DE LANGREO

Edicto

Doña Consuelo Carbajo Domingo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera instancia número 2 de Langreo,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 188/1997, seguidos a instancias de Caja de Ahorros de Asturias, contra «M. P. G. C., Sociedad Limitada»; doña María Paz González Cueto y don José Luis Meana Fernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3309000017038295, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de septiembre de 2000, a las diez horas, la cual se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 62.829. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, al folio 154, libro 696 de Langreo, tomo 1.431. Sita en la calle Pablo Picasso, número 47, de La Felguera.

Tipo: 32.260.000 pesetas.

Dado en Langreo a 11 de febrero de 2000.—La Secretaria judicial, Consuelo Carbajo Domingo.—9.477.

SAMA DE LANGREO

Edicto

Doña Consuelo Carbajo Domingo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera instancia número 2 de Langreo,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 382/95, seguidos a ins-

tancias de Caja de Ahorros de Asturias, representada por el Procurador señor Meana Alonso, contra herencia yacente y comunidad hereditaria de doña María Jesús Viqueira Pérez y doña María Justina Alonso Viqueira, representadas por la Procuradora señora Alonso Noval y don José Antonio Martínez Suárez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3309000017038295, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de septiembre de 2000, a las diez horas, la cual se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso 3.^o, letra B, del número 1 de la calle Covadonga, de Langreo, inscrito en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, al tomo 1.457, libro 709 de Langreo, finca registral número 62.580.

Tipo: 6.071.121 pesetas.

Dado en Langreo a 14 de febrero de 2000.—La Secretaria judicial, Consuelo Carbajo Domingo.—9.481.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Victoria Herrador Ruz, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia 3 de Sant Feliu de Llobregat,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 246/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña Jean Elisabeth Cornelius Schulpen y doña Korina Martha Alfons Van Beveren, en reclamación de crédito hipotecario,